



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
30 de Marzo 2022

| | |
|---|---|
| <p>SRES. ASISTENTES: Presidenta: D^a.Carmen Herrera Coronil ----- Concejales-Ttes. Alcalde: D^a.M^a.Cayetana Rguez.Mestre D^a.Josefa Guerra Regatero D. David Garrido Díaz. D. Antonio de la Rosa S. D^a.Angela Toja González. ----- Secretaria Acctal. D^a.Ana M^a Chaves Villadiego.</p> | <p>En Castilleja de la Cuesta treinta de Marzo de dos mil veintidós , siendo las 09:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne en la Sala de Juntas de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local en(sistema de videoconferencia), siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.</p> |
|---|---|

Preside la sesión D^a. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Acctal. D^a. Ana M^a Chaves Villadiego.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 23 MARZO DE 2022.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas, con la salvedad en el punto cuatro ,D^a. Erica Flores Flores donde dice "Autorizar" debe decir "Conformidad".

2.- COMUNICACIONES Y BOLETINES OFICIALES: INFORMACIÓN.

De orden de la Presidencia se da cuenta de las siguientes publicaciones:

-B.O.P. N° 68, de 24 de Marzo de 2022, por la que se publicita la Aprobación de Listas Provisiones de Admitidos y Excluidos(1)Plaza de Policía Local.

-Igualmente, se publicita la Aprobación de la Convocatoria y Bases Generales de selección reguladoras de las pruebas selectivas de acceso por concurso oposición, para las bolsas de empeno para las plazas vacantes de personal funcionario de la línea de actuación del Subprograma de Empleo del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, Línea 1: Programa PR@XIS.



3.- RECLAMACIONES DE TRIBUTOS LOCALES.

- **J.P.B.** COMPENSACIÓN FIANZA
PUESTO EL MERCADILLO MUNICIPAL

- **R.C.S.S.** COMPENSACIÓN FIANZA
PUESTO EL MERCADILLO MUNICIPAL

- **M.S.S.R.** COMPENSACIÓN FIANZA
PUESTO EL MERCADILLO MUNICIPAL

4.-PADRONES MUNICIPALES DE EXACCIONES VARIAS: APROBACIÓN.

De orden la Presidencia y por la Delegada de Hacienda, D^a. M^a. Angeles Rodríguez, se da cuenta informa del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1º.- Aprobar el cargo y Padrón de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

A) Para su cobro en vía voluntaria:

* **EXP. SANCIONADOR ADM. 2021** **660,37 €.**

B) Para su cobro en vía ejecutiva:

| | |
|---|--------------------|
| * PUESTO VELADORES 2020/1 ANUAL | 2.293,38 €. |
| * TASA SERVICIOS CEMENTERIO 2020/1 ANUAL | 437,13 €. |
| * TASA SERVICIOS MERCADILLO 2020/1 TRIMESTRAL. | 171,81 €. |
| * TASA SERVICIOS MERCADILLO 2020/3 TRIMESTRAL. | 124,95 €. |
| * TASA SERVICIOS MERCADILLO 2020/4 TRIMESTRAL. | 249,90 €. |
| * ENTRADA DE VEHÍCULOS | 87,80 €. |
| * SERVICIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS | 2.063,31 €. |
| * SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO | 369,85 €. |
| * SANCIONES ADMINISTRATIVAS | 4.132,63 €. |
| * RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS | 9.044,90 €. |
| * PUESTOS VELADORES | 717,81 €. |
| * CONCESIONES ADMINISTRATIVAS | 727,37 €. |

2º.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.



5.-SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

- R.R.T. PLACA VADO
- E.M.G.L. PINTURA AMARILLA
- J.N.A. PINTURA AMARILLA
- L.P.B.M PINTURA AMARILLA
- J.Z.P. PIVOTE

**6.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.**

- BENEFICIARIOS (06) - IMPORTE: 994,89 €

7.-ASUNTOS URGENTES.

- No se presentaron.

8.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

-D^a. M^a. CAYETANA RODRÍGUEZ, como Delegada de Educación, informa de la incorporación con el carácter de alumno (1) en prácticas curriculares derivadas de la IES Juan de Mairena, Enseñanza y Animación Sociodeportiva, D. J.M.R.O., siendo su lugar de trabajo en las distintas instalaciones deportivas de Castilleja de la Cuesta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 09:30 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria Acctal. certifico y doy Fe.

V^o.B^o.

La Alcaldesa-Presidenta.

La Secretaria Acctal.